

ECUADOR FILATELICO



ORGANO
DEL

CLUB
FILATELICO

GUAYAQUIL

SUMARIO

	Pag.
<i>Nota Editorial</i>	1
MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
<i>Movimiento Comercial desde Guayaquil con el mundo en el Año de 1851.</i>	5
<i>Los valores en la Filatelia Temática y de Tópicos</i>	9
<i>Comentarios sobre los Sellos Aereos del Ecuador de 1928</i>	17
<i>Reglamento de la Exposición Filatélica</i>	20
<i>Reglamento para la Calificación de Colecciones</i>	22
<i>El 1 Real de 1777 y 1778</i>	25
<i>Breve Resumen de nuestras Actividades.</i>	31

todos tienen su propio premio



Cada vez que Ud. hace un depósito en su CUENTA DE AHORRO, nosotros le pagamos los intereses que su dinero ha ganado hasta la fecha del último depósito anotándolos en su libreta.

INMEDIATAMENTE usted comienza a ganar interés sobre interés a los tipos más altos que permite la Ley.



**GANE
TODOS LOS DIAS**

AHORRE CON NOSOTROS.



Banco de Guayaquil

GUAYAQUIL · AMBATO · MILAGRO · BABAHOYO · QUEVEDO · ALAUSI

ECUADOR FILATELICO

ORGANO DEL CLUB FILATELICO GUAYAQUIL

AÑO I

GUAYAQUIL-ECUADOR - OCTUBRE 1972

No. 1

NOTA EDITORIAL

DIRECTOR

Arq. Gerardo Béjar S.

REDACTORES

Cap. Alboran Dujmovic S.

Dr. Carlos Matamoros Trujillo

Justo P. Campaña Zúñiga

EDICION VALOR

S/ 20,00

DIRECCION

Chile 311

Teléfono 524539

Apartado 3343

Guayaquil

Ecuador

Después de luchar por organizar y llevar adelante nuestro CLUB nos hemos decidido a publicar el primer número de nuestra revista en honor a las fiestas patrias de nuestra ciudad que junto con la Primera Exposición Filatélica y Numismática Octubrina, las dedicamos a toda la ciudadanía.

Gracias al nuevo y entusiasta impulso que ha tomado nuestro CLUB, así como el dinamismo que le está dando su Directiva y en especial su presidente Cptn. Alboran Dujmovic S., vamos a tratar de continuar con este esfuerzo, que con la colaboración de todos los socios no debemos interrumpir.

La generosa distinción que me ha conferido la Directiva al encargarme de la dirección de la presente revista y la cooperación que me está prestando el comité de Prensa, me hace pensar que esta obra que estamos empezando no quedará trunca y nos anima a comprometernos para por intermedio de la presente contribuir a la divulgación de nuestra afición llamada con razón HOBBY CIENCIA.

Nosotros de antemano pedimos y agradecemos a toda la colaboración de nuestros socios que tanto bien tienen que enseñarnos. Lo mismo manifestamos a nuestros anunciadores, que generosamente nos dan su apoyo, ya que el CLUB es una entidad sin ningún ánimo de lucro y solamente con vuestra colaboración podeis ayudar a la publicación de este órgano de mucha ayuda a la afición filatélica y numismática.

Nuestra filatelia está tomando un fuerte desarrollo ascendente, las autoridades postales le están prestando ayuda y es así que nuestras emisiones se están vendiendo libremente y en series completas en las principales ciudades del País. Ojalá que las autoridades competentes continúen con esta labor que han iniciado en favor y beneficio de la filatélica, labor que tendrá todo el apoyo nuestro y dispuestos siempre a colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance.

Quedamos pues a la espera de toda la colaboración de nuestros socios filatelistas y numismáticos del País, ya que con vuestros artículos podréis lograr que esta revista siga llegando a vuestras manos. Esta revista acogerá complacida todas las inquietudes del coleccionista nacional y sus páginas está abiertas a la crítica sana y constructiva con el único y exclusivo fin de propagar una mayor divulgación filatélica.

Gracias una vez más a nuestros anunciadores y esperamos continuen ayudándonos para poder editar este órgano de difusión filatélica y numismática de gran beneficio para los aficionados del País y propagación de la misma en el extranjero.

SEÑOR FILATELISTA:

Afíliese usted al Club Filatélico, de su ciudad.
No olvide que su Colección y conocimiento se
acrecentará con esta unión.

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Sr. Cap. Alboran Dujmovic S.

Así como un individuo, también un club debe tener sus ideales bajo los cuales se desarrollen todas sus actividades sociales.

Nuestros ideales son: Buscar y encontrar felicidad a través de la Filatelia. Pocas palabras pero de mucho alcance. Todo ser humano culto y emancipado busca la forma de como poder expresar sus sentimientos tanto culturales como creativos. A los que nos gusta la Filatelia, encontramos en esta afición un vasto campo de acción para desarrollar nuestras actividades tanto espirituales como sociales.

Además, a través de la Filatelia encontramos otros amigos que tienen la misma afinidad, (que es el factor principal) carácter y cultura, y lo que es más importante, el deseo de compartir con otros colegas la felicidad que se siente y el provecho que se obtiene al cultivar esta afición.

Dar es un Don que es Deber de todo hombre culto en la sociedad moderna. Para nosotros que sabemos, o creemos que sabemos más es un deber dar y repartir estos conocimientos a los que no alcanzaron a llegar a la altura de nuestros conceptos. Con esto no perderemos nuestra "aureola" de conocedores, sino más bien adquiriremos admiradores y sinceros amigos que nos estarán de veras agradecidos por haberles ayudado a encontrar el verdadero camino hacia la más completa satisfacción filatélica.

Estos gestos nos deben enorgullecer, pues en la generación joven se basa el futuro no sólo de un club, sino también de los estados y las naciones. Algunas veces se observa cierta superioridad entre los colegas que es, en gran parte de los casos, imaginaria. Además de esto, son los hechos los que siempre habian y constituyen monumentos indestructibles de aquellos que por obras la sociedad los recuerda.

Nosotros no nos creemos superiores a nadie; tampoco infalibles. Es suficiente que una persona tenga la misma afinidad hacia la Filatelia para que la consideremos igual que a cualquiera de nosotros.

Es para nosotros un verdadero placer divulgar, impartir conocimientos y nuevos descubrimientos a nuestros colegas, sintiéndonos felices de poder dar y obsequiar los resultados de verdadera camaradería e igualdad que impera en nuestro medio. Podemos decir muy justamente que nuestro lema en el club es: "TODOS SOMOS IGUALES BAJO LA ESTAMPILLA".

Un club no puede y no debe depender de una sola persona; todos los socios son parte de él, y el club obtendrá la personalidad y ambiente tal, de conformidad con la actuación de sus componentes.

En nuestros primeros años de vida pública con orgullo podemos constatar que todos nuestros ideales son mutuamente repartidos y aprovechados entre numerosos colegas que forman parte de nuestro club, lo que se demuestra a través de nuestra labor cotidiana.

Queremos continuar obrando en esta forma apoyados por todos. Las sugerencias para mejorar y perfeccionar aún más nuestra afición y nuestro Club, de parte de nuestros socios serán siempre bien recibidas, ya que esto contribuye a obtener mutua satisfacción y la felicidad de nuestra colectividad.

Nos es gustoso sugerir a los responsables normas internacionales de filatelia moderna, para que nuestro país, entre otros grandes, ocupe un lugar preponderante en el campo de la filatelia.

Continuaremos apoyando a todas las organizaciones nacionales e internacionales que promuevan, defiendan y purifiquen la Filatelia en general. Unidos y con los corazones abiertos sin reservas, envidias y secretismos, supuestas "aureolas" de superioridad podremos obtener también una federación que reúna a todos los Clubes del ambiente nacional, la cual nos dé muchas satisfacciones colectivas e individuales para todos y para nuestro País en particular.

SUPER S

Alimentos

Balancedos

DECRETO ORGANIZANDO EL RAMO DE CORREOS

Juan José Flores Presidente del Estado del Ecuador, etc., etc.

CONSIDERANDO:

Primero: Que interesa a toda sociedad civilizada el buen arreglo en la conducción de la correspondencia epistolar entre los miembros que la componen.

Segundo: Que importa a la mejora y fomento de las rentas públicas la mejor organización del ramo de correos, así o por lo que toca a la expresada correspondencia, como en lo relativo al transporte decaudales, a fin de evitar abusos, perjuicios y fraudes, sea en detrimento del erario, o de los particulares,

DECRETO:

Art. 1.— Se prohíbe a toda persona de cualquier condición y empleo, que conduzca cartas y pliegos, autos, papeles cerrados o compulsas a los departamentos, provincias y cantones del Estado, excepto los pueblos que correspondan a sus circuitos, bajo la pena de duplo, y la multa del ducado que señala la ordenanza, por cada carta o pliego.

Art. 2.— Se autoriza a los guardas del ramo de alcabalas que existen en las entradas de los lugares para que den la necesidad debida, sellen las cartas y pliegos clandestinos, respecto a que son interesados en la mitad de las multas impuestas a los defraudadores de la renta, con arreglo a las instrucciones que han regido anteriormente y de las cuales les dará conocimiento el administrador del mismo ramo.

Art. 3.— Nadie puede despachar propio o correo, sin con arreglo al capítulo 1º, 2º y 3º del reglamento N° 10, en el que se previene que todos generalmente se han de designar por los administradores y oficios de correos bajo multa de doscientos pesos aplicables al denunciante y a los fondos de la renta.

Art. 4.— Los viajeros para Guayaquil y otras carreteras del Norte y Sur, que conduzcan cartas cerradas estarán obligados a entregarlas en las administraciones de correos luego que lleguen a su destino, bajo la multa de cincuenta pesos, y el duplo de los portes respectivos.

Art. 5.— No se admitirán en las administraciones de correos del Estado, las cartas y pliegos que se rotulen al jefe de el, a los Ministros, Alta Corte y Cortes Superiores de Justicia, los Jefes de Estado Mayor General, Comandantes de Armas, Prefectos y Gobernadores, sin que se franqueen por las personas interesadas que las dirijan.

Art. 6.— No se dará curso a ninguna carta o pliego, que después de un mes de publicado este reglamento, se encontrase en el buzón, para las autoridades expresadas en artículo anterior, sino que se quemarán con arreglo a ordenanza.

Art. 7.— Todas las autoridades gozarán de la franquicia de la correspondencia de oficio y particular, con arreglo al supremo decreto del 20 de octubre de 1827 que se halla publicado e impreso en la Gaceta del Gobierno N° 26, y a la ley del 11 de Octubre de 1832 que se encuentra en la misma gaceta N° 68.

Art. 8.— A todas las cartas y pliegos de servicio se les pondrá el marchamo de FRANCA, siempre que tengan el indispensable requisito del sello de las oficinas respectivas; sin que baste el que se anote meramente en las cubiertas ser de servicio.

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

Art. 9.— Del mismo modo se franquearán los expedientes o procesos que correspondan a los asuntos puramente oficiales y en que se interesen la Hacienda Pública y la buena administración de Justicia; a cuyo efecto se anotarán y se rubricarán en la cubierta respectiva por el juez, secretario o escribano, expresando su contenido; pero todos los paquetes de autos o compulsas entre partes, tanto civiles como criminales, que se remitan a los tribunales por apelaciones o asesorías, y se devuelvan a los respectivos jueces, satisfarán sus portes en las administraciones donde se introduzcan con arreglos a la tarifa; y si los dirigiesen sin estos requisitos, y con fraude, se les aplicará a los contraventores la pena de suspensión de su destino por seis meses, y la multa de cincuenta pesos además de los portes respectivos.

Art. 10.— Toda las administraciones de recaudación, excepto las tesorerías, franquearán las cartas, pliegos, documentos, libros y demas que se dirijan a las contadurías, aunque sean de oficio, abonando en las de correos sus portes. Con un certificado del administrador de éstas, comprobarán el que hayan satisfecho, y se datarán en sus cuentas respectivas; cuyo método se observará igualmente respecto del dinero que remitan en clase de encomiendas.

Art. 11.— Los administradores de correos llevarán al efecto un cuaderno, en que se tome razón de los portes satisfechos por las correspondencias y encomiendas de que hablan los artículos anteriores, y a su debido tiempo darán el certificado respectivo.

Art. 12.— Ninguna embarcación de guerra o mercante, nacional o extranjera, podrá llevar cartas sueltas, pliegos ni papeles sin que los capitanes, maestros o patronos den aviso cuatro días antes de su salida a la administración de correos, para que por medio de carteles lo anuncie ésta al público, y se ponga en ella la correspondencia.

Art. 13.— Si los capitanes, maestros o patronos de las embarcaciones salientes, no cumpliesen con el aviso de que habla el artículo anterior, el administrador de correos pedirá ante las autoridades, la detención del registro cuando este se le presente para su franquicia, con el objeto de que haya tiempo de hacerlo trascender al público, y de esger la correspondencia que hubieren de llevar al puerto de su destino.

Art. 14.— Los capitanes de buques de guerra o mercantes nacionales, y los de barcos mercantes extranjeros, al llegar a los puertos del Estado pasarán inmediatamente por medio de los capitanes del puerto a la administración de correos, la correspondencia que trajeron bajo la multa de quinientos pesos.

Art. 15.— Los referidos capitanes de buques, que arriben a los puertos del Estado, notificarán inmediatamente a los pasajeros, bajo toda su responsabilidad que consignen las comunicaciones que conduzcan al capitán del puerto, para que éste lo haga a la administración de correos.

Art. 16.— Si alguna de las que entregaren, contuviesen letras de cambio o documentos interesantes, se anotará la que tuviese este requisito por la oficina de correos, refiriéndose a la exposición del capitán que debe expresarse en una lista nominal.

Art. 17.— Si las embarcaciones de guerra que arriben a dichos puertos fueren extranjeras, se instruirá a los capitanes del contenido de los artículos anteriores por la administración de correos, para que con arreglo a ellos disponga sus comandantes la entrega de la correspondencia que conduzcan.

Art. 18.— Cualquier pasajero sea de la clase o condiciones que fuere, a quien se le aprehendiese algunas de las cartas o pliegos de que hablan los artículos anteriores, o se le probare haberlas conducido, o entregado, pagará por la primera vez cincuenta pesos de multa; por la segunda cien, y así progresivamente. El producto de estas multas se consignará en el tesoro público.

Art. 19.— La correspondencia terrestre pagará los portes establecidos antes de ahora.

Art. 20.— Para la marítima se señalaban los portes siguientes:

Párrafo 1º— Para las cartas sencillas procedentes de los puertos de la Nueva Granada, y del Perú, bien que sea vengan por embarcaciones de guerra, o comercio, nacionales o extranjeras, se cobrará el porte de dos reales por cada una; por las dobles tres reales; por las triples hasta tres cuartas de onza, cuatro reales; por los pliegos que pasen de una onza, seis reales; y por los excedentes, a razón de un medio real sobre los seis reales por cada onza.

Párrafo 2º— Las cartas procedentes en la misma forma de los puertos de Venezuela, Chile, Bolivia, Buenos Aires, Brazil, Centro América, Méjico, pagarán si son sencillas cuatro reales; las dobles ocho reales; las triples hasta tres cuarto de onza, doce reales; los pliegos que pesen una onza, diez y seis reales; los excedentes, cuatro reales más por onza sobre los diez y seis reales.

Párrafo 3º— Las cartas sencillas procedentes de los EE. UU. de la América del Norte, del Canadá, de las islas de Barlovento y Sotavento, o de cualquier puerto de Europa, pagarán ocho reales; las dobles diez y seis reales; las triples hasta tres cuartos de onza, veinticuatro reales; los pliegos que pesaren una onza, treinta y dos reales, y los excedentes, a razón de ocho reales más sobre los treinta y dos por cada onza.

Párrafo 4º— Las cartas sencillas procedentes de los puertos de Asia y África, pagan diez reales; quince las dobles, veinte las triples, si no pasan de tres cuartas de onza; los pliegos que pesen una onza, veinte y cinco reales, y los excedentes a razón de cinco reales por cada onza sobre los veinte y cinco reales.

Art. 21.— Queda derogada la disposición del 18 de Enero del año próximo pasado de 1832 sobre el porte de las encomiendas, y se restablece el método que antes de la expresada fecha estaba establecido; es decir que el oro pagará en adelante uno y medio por ciento de derecho de conducción y la plata tres por ciento.

Art. 22.— Se prohíbe el ingreso en las administraciones de correos de toda persona sin excepción, en los días del despacho.

Art. 23.— Toda correspondencia que se reciba en ellas se fijará en lista, excepto las del gobierno y ministros de tabla. Si solicitasen tener apartado algunas personas, pagarán ocho pesos anuales, y el administrador exigirá siempre adelantado el primer semestre conforme a la práctica establecida por las instrucciones de correos.

Art. 24.— No se entregarán ni recibirán cartas para franquear, sin que primero se satisfagan los portes.

Art. 25.— Se nombrarán por los respectivos administradores General y Departamental, dos celadores, y por los principales y particulares de las correspondencias clandestinas: a estos celadores se les satisfará la mitad de las multas señaladas en el artículo 1º de este reglamento.

Art. 26.— El ministro de estado del Departamento de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito a diez y seis de Enero de Mil Ochocientos Treinta y Tres - Vigésimo Tercero.

Juan José Flores - Por orden de E. E. El Ministro de Hacienda - Juan García del Río.



Copiado del "Primer Registro Auténtico Nacional" N° 45 (año 1833) copia xerox gentilmente cedida para su reproducción y publicación por nuestro socio colega Sr. Dr. Carlos Matamoros Trujillo .

LOS VALORES EN LA FILATELIA TEMÁTICA Y DE TÓPICOS

por Emilio Obregón

El texto que sigue es el original en español de una conferencia dictada por su autor en su versión inglesa, en "THE COLLECTORS CLUB", en Nueva York el 7 de Octubre de 1970.

Si alguna época histórica merece llamarse la era de la Mutación ella es ésta —la presente, la que vivimos— en las que las transformaciones se suceden, conforme a lógicas o hacia el absurdo, constante e inexorablemente. Hoy más que nunca, transformarse es vivir, no transformarse es la anquilosis y, consecuentemente, la muerte. Lo que hoy es aceptable mañana será obsoleto y lo que mañana será válido en un futuro inmediato se tornará anacrónico. Ninguna actividad humana, sea insignificante o trascendental, se sustraerá hoy a los cambios, sean esperados o inesperados, que continuamente modifican la vida contemporánea.

El coleccionismo de sellos de correo, como toda actividad viva, no puede ser excepcional a esa constante modificadora del mundo de hoy. Y como parte integrante de ese movimiento, la filatelia de temas y tópicos, la moderna y culta forma de coleccionar los timbres postales, también sufre rápidas y frecuentes transformaciones que la conducen hacia un futuro perfeccionamiento.

La filatelia de temas y tópicos —que, por sus distintas características, no deben confundirse como única forma de coleccionar los sellos de correo— más que la filatelia a la manera tradicional o la especialidad clásica, actualmente se encuentra en proceso de desarrollo. El haber fijado, en forma no definitiva, sus características hace de la filatelia de temas y tópicos, terrenos propicios para las mutaciones que les señalarán un sendero permanente y definitivo a seguir.

Empero, es conveniente establecer claramente las diferencias que hoy hacen de la filatelia de temas y de la de tópicos dos distintas formas de reunir, clasificar y estudiar los sellos de correo y todo tipo de papelería y marcas postales. El establecimiento de esas características ha surgido tanto del criterio de los teóricos, estudiosos de estas nuevas especialidades filatélicas, como del ánimo que predominan entre los jurados que como expertos, han sido elegidos para juzgar en importantes y recientes exposiciones filatélicas nacionales e internacionales.

Estos criterios han conducido a diferenciar la filatélica temática y la de tópicos, concediendo a la primera un mayor rango por su proyección intelectual; característica ésta que, aunque puede acontecer en el coleccionismo de tópicos, no es frecuente encontrarla en él, debido a las limitaciones que las colecciones de tópicos tienen como uno de los rasgos principales de su organización.

Sin necesidad de explayarme en definiciones sobre las distintas formas de coleccionar los sellos de correos en las formas temáticas o de tópicos, sólo he de referirme a ellas, conforme las definiciones establecidas por la Federación Internationale de Philatelie (FIP) de temática y tópicos, sea esta de motivo ilustrativo o de propósito de emisión, suponiendo ya conocidas esas subdivisiones básicas sobre las que tanto se ha escrito.

En el criterio y ánimo de teóricos y jurados de las especialidades del coleccionismo temático y de tópicos, siempre el temático tendrá mayor valor y será más digno de estimación que el segundo, debido a que el primero reúne todas las características del segundo, más de la investigación temática de la que carecen las colecciones de tópicos y que es su valor intelectual que, sumado a la capacidad imaginativa del creador de una colección temática, eleva a la filatelia temática a un rango superior sobre la de tópicos.

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

Los valores esenciales que se encuentran en las colecciones temáticas y de tópicos, aunque no necesariamente todos ellos coinciden en una misma colección, pueden dividirse en dos tipos generales: los objetivos. Los valores primordiales comunes a las colecciones tanto temáticas como de tópicos son: el filatélico, lo completo y la representación.

El valor filatélico en una colección sea de temas o tópicos consiste en la inclusión en la colección de piezas filatélicamente importantes, variedades y errores de timbres - tipo incluidos y rarezas de toda especie relacionadas con ellos. El conocimiento filatélico del coleccionista que, según las normas prevalecientes debe tener toda colección de las antes indicadas, ha de señalarse objetivamente en la colección con la inclusión de variedades y errores y en los textos que deben acompañar a las colecciones. A mayor calidad y cantidad de piezas filatélicas contenidas en cada colección, más elevada será obviamente, la calidad del conjunto.

Lo completo es un valor que, según las actuales tendencias, difiere en las colecciones temáticas y de tópicos. De acuerdo con el criterio actualmente aceptado, lo completo en las colecciones temáticas se refiere a que el tema sea cubierto en toda su amplitud y proyección. En el coleccionismo de tópicos, lo completo se concreta al aspecto filatélico. De esta forma las colecciones temáticas deben contener timbre - tipo, acompañado por tantos errores y variedades del mismo como sea posible, en representación de cada una de las fichas que integran la colección, relativas a las personalidades y aspectos distintos que forman al tema. En las colecciones de tópicos, lo completo supone la inclusión de todos los sellos de correos, de igual o distinto diseño, relacionado con cada una de las fichas que compone el tópico de la colección. Colecciones de temas o tópicos deben contener, además de los timbres - tipo y sus variedades, errores y rarezas, sellos de cancelación u obliteración y todo tipo de marcas postales y de máquinas franqueadoras relacionadas con el tema o alusivo al tópico desarrollado en la colección. Los elementos de historia postal deben también anexarse a las colecciones, cuando se tenga la ocasión de encontrar piezas de ella que se adapten al tema o tópico.

La inclusión en colecciones temáticas de varios o todos los timbres - tipo relativos a una misma personalidad, eventos o aspectos relacionados con el tema puede impedir la continuidad y la secuencia lógica en el desarrollo del tema, produciendo alteraciones en el ritmo del mismo que provocan la pérdida de la atención requerida para su desarrollo consecuente. Ello no acontece en las colecciones de tópicos, con las que no se pretende relatar una historia, exponer una idea o probar una teoría. Por ello las colecciones de tópico no sólo admiten sino que requieren inclusión de todas las emisiones directamente relacionadas con el tópico.

Lo que frecuentemente acontece en la filatelia temática es que las colecciones de este tipo sean derivadas de una de tópicos. Mientras que, a su vez, de la colección temática se sucederán colecciones monográficas de tópico.

En las colecciones monográficas de tópicos, el coleccionista deberá organizar los sellos de correo duplicados, sobrantes y relativos al tema que, relacionados con fichas ya representadas en la colección temática, no tenga cabida en ella, por significar una duplicidad que daría origen a una ruptura de la continuidad, que produciría fallas en el ritmo, agilidad del desarrollo de la colección temática básica. Para ilustrar con un ejemplo esta última idea, me valdré del caso del hoy popular coleccionismo de obras maestras de la pintura universal reproducidas en emisiones postales. Una colección temática podría denominarse, "La Pintura del Renacimiento en los sellos de Correo". Mientras que varias colecciones monográficas de tópico, derivadas de ella, podrían tener títulos semejantes a "La Obra de Rembrant van Rijn en la Filatelia" y "La Pintura de Miguel Angel en los Timbres Postales de Italia". En la colección temática de Pintura únicamente debe tener cabida una obra de cada pintor del Renacimiento y,

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

cuando más, el retrato o autoretrato de su autor. En cambio, en la de tópicos sobre la obra de Rembrandt, deberán incluirse todos los sellos de correo que produzcan sus pinturas, aunque una misma de ellas haya sido utilizada como motivo ilustrativo para varias emisiones postales o reproducidas en una serie de timbres todos de igual tamaño.

Lo anterior conduce a tratar sobre los títulos de las colecciones que, tanto en conjunto temático como de tópicos, tienen una importancia que es definitiva en el éxito o fracaso de las colecciones, particularmente cuando se trata de que participen en exposiciones competitivas. El título de una colección de cualquiera de los dos tipos debe ser tan breve y conciso como sea posible. El título de cada conjunto debe proporcionar al espectador la más amplia idea sobre la colección, atraer su atención y no defraudarlo en cuanto a la relación título - colección, por la que el título deberá corresponder en todo al propósito y desarrollo del conjunto y señalar las limitaciones de la colección.

El tercer factor de valor común a las colecciones temáticas y de tópicos es el de la presentación o aspecto general de las mismas. Si la nitidez, limpieza y calidad de la presentación de una colección es de considerable importancia en la filatelia tradicional, en las colecciones de temas y tópicos su trascendencia es aún mayor. La belleza y calidad en la presentación de colecciones temáticas y de tópicos es determinante en el atractivo que un conjunto puede tener ante la mirada del observador y funciona positiva o negativamente respecto a la forma de destacar los sellos de correos y otras piezas integrantes de una colección. Este es un valor indiscutiblemente estético e indispensable para el éxito de las colecciones de tema o tópicos.

Después del título, una colección de tema o tópico debe contar con una o dos páginas de introducción que sirva de liga entre el título y la colección misma.

Esta introducción deberá ser somera y al mismo tiempo explicativa. Deberá indicar los objetivos de cada colección, así como las limitaciones que el coleccionista se impuso así mismo, tanto en lo filatélico como en lo relativo a su tema o tópico, para el desarrollo de su colección. Por la introducción, quien observe la colección deberá enterarse de manera rápida y accesibles de las distintas partes que componen el conjunto, sobre el proceso del desarrollo del tema o tópicos, sobre el porqué de la inclusión o exclusión de determinados sellos de correos o piezas postales en la colección, sobre la forma de presentación de los textos explicativos y, en pocas palabras, de todo lo relativo a los medios y fines de la colección.

Las distintas páginas que forman una colección deberán ser homogéneas y nítidamente presentadas. Los timbres y piezas postales deberán integrar con los textos un conjunto en el que la composición y balance de cada página sea estético y agradable al observador. Ese mismo balance debe existir entre una página y otra de una misma colección y entre todas las que la forman. Produce mal efecto el hecho de que en ciertas páginas de una colección exista excesivo número de timbres o piezas postales o textos, mientras que en otras el material filatélico o informativo sea suficiente. Esto último, en ocasiones, es difícil de lograr, particularmente en las colecciones temáticas, pues es frecuente que no convenga dividir en más de una página cierto número de piezas que estén íntimamente ligadas entre sí por razones del tema. Por otra parte si las piezas se dividieron en dos páginas podría darse el caso de que, siendo demasiadas para una página resultaran insuficientes para dos. Por el contrario, también acontece frecuentemente que sobre un aspecto del tema no existen elementos filatélicos suficientes para equilibrar una página. La misma combinación y balance de los colores de las piezas de una página y de ésta con relación con las otras de la misma colección deben ser adecuados y agradables. Las composiciones frívolas o caprichosas de una o más páginas producen una impresión desagradable. En la actualidad, la inclusión en las páginas de material extra-postal desmerece en la opinión de los juzgadores, sea cual fuere su calidad o importancia. Reproducciones de

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

ilustraciones, de documentos no postales, autógrafos, fotografías, y en suma, todo aquello que no esté directa o íntimamente ligado a lo postal, debe ser excluido de toda colección. Sólo algunos mapas, cuando son presentados en forma discreta que no reste importancia a las piezas postales y sea indispensable como material informativo, son ocasionalmente aceptables.

El hecho de que las colecciones de temas se involucren en una misma sección con las de tópicos, siendo tan esencialmente distintas unas de otras, obstaculiza la apreciación de valores y méritos en ellas e impida al jurado el actuar en estricta justicia.

La filatelia se ha distinguido por haber permitido siempre el libre juego de las voluntades y hasta de los caprichos. Por ello es recomendable el observar esa tradicional interacción y dejar que colecciones temáticas y de tópicos se modifiquen y evolucionen hasta el mayor grado de perfección posible, que les permita alcanzar el reconocimiento que por sus valores culturales merecen. Mutatis Mutandi, que se transforme aquello que debe transformarse en beneficio de una mayor filatelia para el mundo.

En el juicio de numerosos jueces temáticos de prestigio internacional, la anexión a una colección temática o de tópicos de material no postal o filatélico aunque sólo se trate de una pieza desmerece el conjunto y, muy frecuentemente, es causa de que la calificación final de la colección sea sancionada por ello, en perjuicio del coleccionista exhibidor.

Los textos de una colección, sean ellos de información filatélica o sobre el tema o tópicos de ella deben ser tan concisos como sea posible. Deberán estar redactados en forma condensada, casi telegráfica, evitando toda información irrelevante o superflua. Únicamente aquello que sea indispensable, tanto en lo relacionado con el tema o tópico, deberá ser incluido en ellos.

Los textos podrán ser manuscritos, siempre y cuando la habilidad del coleccionista para realizarlos permita un efecto agradable. De esta forma, es aconsejable que los textos sean escritos a máquina, siempre con claridad y nitidez. Es muy frecuente que coleccionistas que se consideran hábiles para el dibujo, el diseño o la pintura "decoran" las páginas de sus colecciones con "obras de arte" de las que ellos son autores. Estos artistas deben abstenerse de manifestar sus habilidades en una colección que debe ser exclusivamente filatélica. Si ellos no pueden contener sus ansias por manifestar su capacidad artística, para ello existen las galerías de pinturas en las que pueden exponer sus obras.

Antes afirmé que en el criterio y ánimo de jurados y teóricos de la filatelia de temas y tópicos, la filatelia temática tiene un interés y, hasta puede decirse, un valor mayor que la de tópicos, debido al valor adicional que supone el aspecto intelectual de las investigaciones temáticas y la imaginación creadora que se requiere para integrar una colección que, por su especial organización, generalmente no se sujeta a las pautas y normas establecidas.

El valor en el que la filatelia temática difiere del coleccionismo de tópicos, es la investigación temática: aunque ocasionalmente y en reducida medida, algunas colecciones de tópicos contienen un principio de investigación similar e incipiente.

Una organización e investigación temática suficiente transforma una colección de tópicos en una de tema. Existen colecciones que, por sus características indefinidas o insuficientes, pueden ser consideradas tanto de tópicos como temáticas.

La investigación del tema añade valor a la colección temática, en razón directa a su importancia y profundidad. El filatelista temático suele conformarse con incluir entre los textos de su colección información accesible o fácilmente obtenible. Este tipo de información, no puede considerarse realmente, como investigación temática de consideración. Esto sucede con aquellos coleccionistas que se conforman con consultar una enciclopedia general o especializada sobre un determinado tema o que recurren a algún libro o texto de divulgación sobre una materia, para considerar que ya han alcanzado

toda la información necesaria. La verdadera investigación temática, cuya información es valiosa en una colección, hace necesario que el filatelista recurra a muchos libros publicados —muchas veces centenares de ellos— y hasta a fuentes inéditas existentes en los más diversos países y que se relacionan con su tema. De un cúmulo de información, obtenida como producto de una profunda y cuidadosa investigación, debe extractarse lo medular que, en forma condensada, debe ser lo único que debe figurar a título informativo en la colección temática.

Es vicio muy común en las colecciones temáticas o de tópicos el incluir en ellas en calidad de investigación temática o filatélica la información obvia que aparece en el sello de correo mismo que se exhibe o la que proporcionan los catálogos filatélicos, como es la fecha de emisión de un timbre postal, sus características de impresión, perforación, marca de agua, propósito de la emisión y hasta la descripción del motivo ilustrativo y el nombre del diseñador. Como es lógico imaginar, la inclusión de este tipo de información es totalmente irrelevante, por no significar investigación ninguna el abrir las páginas de un catálogo en las que se encuentran los timbres correspondientes a la colección y copiar de ahí lo que a ellos se refiere.

Por otra parte, la transcripción de esos datos significa, por parte del coleccionista, el pretender impresionar al observador de la colección con conocimientos que para el filatelista son elementos. La inclusión de este tipo de información, que puede impresionar al neófito, ofende al experto y resta agilidad y ligereza al conjunto. Sólo cuando se incluyen en una colección timbres-tipo y sus variedades es aceptable y hasta conveniente señalar las características que diferencian a cada uno de ellos.

La investigación temática permite la inclusión en una colección de timbres y otros material postal o filatélico indirectamente relacionados con el tema que en las colecciones de tópicos no pueden ser incluidos.

La creatividad es un valor que, ligado a la imaginación de la que se vale el propietario de una colección temática y usada con originalidad — evitando lo obvio y convencional en el ordenamiento y confección de ella hace del coleccionista el autor de una obra creativa, antes inexistente, que puede alcanzar un rango artístico. Una imaginación, sin más límites que los que no pueda justificar una investigación temática, permite que se incluyan en una colección temática hasta caprichosamente sellos y piezas postales o filatélicas que en apariencia ni remotamente se relacionen con su tema. La imaginación creadora es el valor, hasta hoy no reconocido, que diferencia y da calidad a las colecciones temáticas. Tanto mayor será la calidad de estas colecciones en la medida en la que la imaginación opere en cada una de ellas.

Aunque antes afirmé que la presentación de las colecciones de temas y tópicos es, junto con lo filatélico y lo completo, a lo que hay que añadir la investigación temática y el valor creativo de la imaginación — para las colecciones de este tipo — uno de los factores determinantes de su valor e importancia; no por ello debe deducirse que la presentación es equiparable a los otros factores de valor. Cualquiera que sea la escala de valores que se utilice para evaluar una colección filatélica de temas o tópicos — sea de la puntuación aprobada por la Federación Internacionales de Philatelie (FIP) u otra de cualquier especie, el de la presentación será siempre valor menor que los otros y únicamente servirá a los ojos del juzgado como valor complementario o agregado a los principales.

Durante la exposición filatélica Internacional SANDIPEX, realizada a mediados de 1969 en la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos, con motivo del bicentenario de la fundación de la primera Misión de la California del Norte, puse en práctica una idea que había tenido antes y que dió bastante buenos resultados. Despues del banquete de entrega de entrega de premios, al día siguiente, ofrecí — en mi calidad de Jurado Temático de la exposición — a algunos coleccionistas temáticos y de tópicos

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

cos hacer una gira o tour por la sección temática de la muestra. En esa gira destacó los valores de cada colección exhibida en la sección explicando aquello que debe hacerse y lo que debe evitarse en esas especialidades filatélicas, contestando todas las preguntas de quienes quisieron hacerlas y aclarando las dudas que respecto a la forma como las colecciones fueron calificadas y juzgadas pudieran haber surgido. En realidad fue como jugar al "juez juzgado por los juzgados". La experiencia resultó de lo más exitosa y hubo de repetirla en dos ocasiones más el mismo día. En la última de ellas, el número de persona que siguió a la gira excedió a la treintena. Ello probó el ansia de conocimientos que el coleccionista temático y de tópicos tiene con relación a las tendencias actuales de estas dos modalidades de la filatelia y el interés manifestado por conocer la forma en que los jurados juzgan las colecciones que se exhiben en competencia.

La misma experiencia fue repetida por mí, después de la entrega de premios, en la exposición BALPEX, efectuada en principios del mes de Octubre del mismo año en la ciudad de Baltimore y, después para EXFILBO 69, la primera exposición patrocinada por la Federación Interamericana de Filatelia (FIAF), efectuada en Bogotá, Colombia. En esas ocasiones, los coleccionistas que siguieron las explicaciones de las giras se convencieron por ellas de que las colecciones temáticas o de tópicos no son conjuntos estáticos sino dinámicos; que deben modificarse y aumentarse continuamente y sufrir las mutaciones que las variantes tendencias les imponen.

Todo lo anterior lleva al convencimiento de que la filatelia temática y la de tópicos son hoy en día dos formas totalmente diferentes de coleccionar los sellos y material postal, que por sus características específicas, se diferencian en lo medular.

En los últimos años se ha apreciado un creciente número de expositores y de marcos de exhibición en los que, tanto en exposiciones nacionales como internacionales, se presentan en competencias colecciones de temas y tópicos. Este cada vez mayor número de marcos conteniendo material temático y de tópicos hace la tarea del jurado especializado más ardua, pues resulta harto difícil el evaluar participaciones tan numerosas de colecciones en competencia. No es, realmente, el considerable trabajo de juzgar tantas colecciones lo que amedrenta a los jurados; sino el que, entre tantas colecciones en competencia, resulta bien difícil el valorizar con justicia sus méritos.

En recientes exposiciones nacionales e internacionales importantes, el número de expositores que han presentado colecciones temáticas y de tópicos ha alcanzado más del 50% del total de los exhibidores de una exposición y el número de marcos en las secciones temáticas y de tópicos ha excedido el 40% del total de los de la muestra. Con esos porcentajes en una sola sección de la exposición, resulta más que justificado y hasta ineludible que los comités organizadores de ellas subsanen la deficiencia y se convengan de la necesidad de dividir las colecciones temáticas y de tópicos en dos diferentes secciones, lo que permitiría una mayor justicia en la adjudicación de medallas y premios.

Si se toma en cuenta el considerable ingreso que, por las cuotas por marcos para colecciones temáticas y de tópicos, obtienen los comités organizadores de exposiciones filatélicas, sería muy justo y aconsejable que, en el futuro, los reglamentos para muestras filatélicas permitieran la inscripción de conjuntos de temas y tópicos en diferentes secciones especializadas para ellos.

PODEROSO... CON QUAKER!

QUAKER, se elabora con avena de primera calidad. Además, es la única avena tostada y TIENE TODO LO QUE UD. Y SU FAMILIA NECESITA DIARIAMENTE. Proteínas, Grasas, Carbohidratos, Calcio, Fósforo, Tiamina, Hierro, Riboflavina, Niacina y Calorías.

Por eso QUAKER es el alimento ideal para toda familia.

Comience bien el día, comiencelo terminando QUAKER y ahora para su mayor comodidad, QUAKER se vende en fundas de UNA LIBRA.



ESTA COMPROBADO...!

QUAKER ES...

QUAKER

...LO DEMAS SON CUENTOS!



BANCO HOLANDES UNIDO

SUCURSALES

GUAYAQUIL

P. YCAZA 211
TELEFONO: 522180
CASILLA DE CORREO 5830

QUITO

10 DE AGOSTO 911
TELEFONO: 524200
CASILLA DE CORREO 42

DIRECCION TELEGRAFICA: BANCOLANDA

COMPRA Y VENTA DE FONDOS PUBLICOS	
COBRANZAS SOBRE EL INTERIOR Y EXTERIOR	
CUENTAS CORRIENTES	COBRO DE CUPONES
DESCUENTOS	CREDITOS
FIANZAS Y GARANTIAS	DEPOSITOS
CARTAS DE CREDITO	
TRANSFERENCIAS	

COMENTARIOS SOBRE LOS SELLOS AEREOS DEL ECUADOR DE 1928

Escribe: JUSTO P. CAMPAÑA ZUSIGA.

Sus variedades y rarezas.

El 28 de Agosto de 1928, a las dos de la tarde se vendían los primeros sellos destinados al franqueo de la correspondencia aérea, y la cual sería transportada al inaugurar un servicio regular entre Ecuador y Colombia, por la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos (siglas SCADTA).

La empresa, representada en el país, por el caballero alemán Don Gustavo León Chanange, había obtenido contrato con el Gobierno Nacional, para transportar la correspondencia en sus aviones Junkers F13, (hidroaviones de 4 plazas) entre los puertos de Guayaquil, Salinas, Manta, Bahía de Caráquez, Esmeraldas, y Buenaventura y Barranquilla.

Una de las cláusulas proveía la emisión por la Compañía de suficientes estampillas para el franqueo de las piezas postales de acuerdo a una tarifa también autorizada dentro del convenio, y la cual se estableció:

Cartas dentro del territorio ecuatoriano: tarifa de superficie porteada con sellos del correo nacional, más 1.00 Sucre en sellos emitidos por la Scadta, **Impresos:** 50 centavos en sellos de la empresa aerpostal, más 2 centavos de franqueo nacional.

Cartas destino al exterior: (a ser conducidas para Colombia, y al extranjero en general, estas últimas a encaminarse por barcos desde la terminal en Barranquilla), 1 y $\frac{1}{2}$ Sucres; mientras que para impresos: se fijó 75 centavos.

Estos portes eran complementados, para el caso de un peso adicional, con un sello de 3.00 Sucres. También se estableció el porte para **cartas certificadas** de: 1.00 Sucre.

La Compañía, mientras recibiera las especies especiales ordenadas para el uso en el Ecuador, a la imprenta del Estado Alemán (la Reichsdruckerei-Berlin), preparó una emisión con el motivo de la columna conmemorativa de la gesta libertaria del 9 de Octubre, pero parece que motivos desconocidos, decidieron al Conde von Koenigl, el organizador postal de Scadta, el solicitar un suplido de las estampillas de uso por su empresa en Colombia, para habilitarlas con resello apropiado para uso provisorio en el nuevo servicio internacional, mientras las preparadas por sistema litográfico en la imprenta Senefelder de Guayaquil, no se pusieron en circulación.

Los sellos colombianos formaban parte de la emisión de 1923 de uso en dicho país, diseños del profesor Richard Klein, que mostraban un avión Junker, sobre el Río Magdalena, y su proceso de impresión es litográfico, efectuado en la Reichsdruckerei, dentado 14 por $14\frac{1}{4}$.

En este caso, se emplearon los sellos de 10 centavos, color verde, 75 centavos, color carmín, 20 centavos, color gris, 30 centavos azul, y 60 centavos, sepia obscuro.

Se ordenó a la Litografía e Imprenta Senefelder, del Sr. Wilfrido A. Moreno, la habilitación de las especies colombianas, para convertirlas en ecuatorianas, mediante resello.

Este se logró por tipografía, usando tinta color rojo, aplicando las inscripciones, horizontalmente: ECUADOR y la denominación, sea en centavos o sucres. Mientras que se imprimió en forma diagonal, en un ángulo de 45 grados, la mención: PROVISIONAL.

El tiraje de esta emisión, se compuso (declaración jurada ante Notario Público, a mi solicitud en la época, del impresor), 2.500 ejemplares de 50 centavos, resello sobre el 10 centavos de Colombia, 2.500 ejemplares del 75 centavos, resello sobre el 15 centavos, 4.000 ejemplares del 1 Sucre, sobre el 20 centavos, 10.000 ejemplares del $1\frac{1}{2}$ Sucres, sobre el 30 centavos, y 5.000 ejemplares de 3 Sucres, sobre el sello de 60 centavos. 1.000 ejemplares previamente resellados con una grande "R" en el sello de 20 centavos

de Colombia, con 1 Sucre.

Como dicho en el primer párrafo de esta crónica, el 28 de Agosto de 1928, se iniciaba el servicio regular al exterior, y las especies llegaron pocos momentos antes de preparar la valija, que debían salir ese miércoles en vuelo de primera etapa a Buenaventura, donde pernoctaría el avión para seguir el 29 a su terminal en Barranquilla.

Tenía mi oficina, al frente de la de la Scadta, donde era conocido, así como mi superior en la Pan-American Life Insurance Co., Don Fernando Emilio Párraga, como filatélicos.

El empleado de la línea, nos avisó que ya tenían especies destinadas al servicio, así que conociendo las denominaciones sin más demora, le entregamos dinero para unos juegos nuevos, y el Sr. Párraga, además le entregó 50 sobres debidamente dirigidos a nombre de amigos en Barranquilla, y en Medellín, para que el propio empleado, Don Diógenes Fernández Galindo, los aplicara cómodamente en ellos.

Los ejemplares nuevos, los recogimos de la Compañía al día siguiente, pues el día inicial de venta, por exceso de trabajo el Agente nos prometió atender así.

Cuando los recibimos, no sabíamos de que se había descubierto una equivocación en el tiraje inicial de los sellos de 50 centavos; que el impresor, habiendo recibido instrucciones de aplicar la moneda Nacional, sucre sobre la moneda colombiana, lo hizo al pie de la letra en el 50 centavos, poniendo 50 Cts. 50, olvidándose que no era necesario, por tener los sellos originales la palabra impresa en el diseño.

Y estos sellos, (250) del primer suplido de la imprenta, habían sido usados en pliegos e impresos el 28 de Agosto 82 ejemplares, mientras que los restantes del tiraje; 168, fueron retirados de circulación, por el Conde von Koenigl, mientras ordenaba se modificara el tiraje en las denominaciones de 50 y 75 centavos, (ya había recibido una prueba del 75 que iba a aparecer con la misma equivocación: 25 ejemplares) y se imprimieran sin la inscripción adicional de "Cts".

De este modo jamás se vendieron en Guayaquil, al estado nuevo, los sellos con la inscripción 50 Cts. 50, y por fortuna 51 usados por el Sr. Párraga y el firmante se salvaron en carta, no sin tener cierta discusión de varios días con la empresa, que ofreciera al Sr. Párraga, el prepararle 50 nuevos sobres sin el error, lo que no fue aceptado en modo alguno, y aquellos fueron los ejemplares que se conocen en circulación en nuestras colecciones.

Tuve sí una oportunidad de adquirirlos en estado nuevo, cuando años más tarde en víspera del Anschluss de Austria, por el pintor de brocha gorda alemán, el Sr. Dr. Max Chlumcky, especialista de sellos aéreos de Wien, me ofreciera un lote de los sellos adquiridos de Koenigl, y negociara su remesa por conducto del Banco La Previsora, en Guayaquil, a £ 10.00 cada ejemplar del 50 Cts 50. Lastimosamente la ocupación de Austria, y la fuga de Chlumcky a Bruselas, y luego a Sydney, no permitió el cierre de la transacción, y no pude obtener sino hasta muchos años más tarde (1968) un ejemplar en estado nuevo de tan interesante estampilla, la primera de correo aéreo del Ecuador, en el orden de aparición, pues aunque era una empresa privada, el Decreto - contrato, sancionaba oficialmente la emisión de las estampillas de la Scadta.

Al escribir estas notas, lo hice con el propósito de hacer mención, que la cortina del Cts ha impedido pensar en otras variedades aparecidas en esta emisión, y que son más raras que el sello en cuestión.

Existe el 50 centavos normal, con las inscripciones **I CUADOR, CUADOR.**

Y el Registro o sello para cartas Recomendadas de la Scadta, (nosotros decimos Certificadas), nos ha proveído en la primera emisión de 1928, de las siguientes variedades, resultante de resello, y que aparece un ejemplar de cada una de estas en las 40 hojillas de 25 ejemplares que fue el tiraje total del sello de Registro de 1 Sucre: un ejemplar con cifra grande a la derecha de la palabra Sucre, y normal 1 a la izquierda del observador; un ejemplar con cifra grande a la izquierda y normal a la derecha.

De manera que consideramos que habiendo sido registrados estos dos tipos en los catálogos Sanabria (primeramente), y Scott, la scotizaciones no guardan relación con el "50 Cts 50" que existen entre nuevos y usados 250 ejemplares, mientras que del sello Registro, existen sólo 40 ejemplares de cada tipo.

La ilustración nos muestra los diferentes tipos del sello de Registro:

- I) el normal con su resello de números iguales,
- II) ilustra la cifra grande a la izquierda del observador y la normal a la derecha,
- III) presenta la cifra pequeña a la izquierda, y grande a la derecha.

En 20 de Marzo de 1929, como demoraba el arribo de la emisión definitiva que la Scadta había ordenado a Alemania, puso en circulación un segundo tiraje de la serie PROVISIONAL y el cual se logró con la impresión en un solo tiempo y con cifras más delgadas de las siguientes denominaciones: 500 ejemplares del 50 centavos, 500 del 75 centavos, y 500 del 1 Sucre. También se imprimieron 500 del Registro, que en la ilustración mostramos con el número IV.

El ángulo de inclinación de la palabra PROVISIONAL es de 41 grados.

Sospecho que no habiendo visto un solo ejemplar usado en carta, las variedades citadas fueron retiradas de las planitas por quien tenía el control de los tirajes.



TECNICENTRO PIMENTEL

LLANTAS GENERAL
BATERIAS ECUADOR



QUITO Y ALEJO LASCANO
GUAYAQUIL-ECUADOR

**REGLAMENTO PARA PARTICIPAR EN LA EXPOSICION FILATELICA A EFECTUARSE
DEL 7 AL 14 DE OCTUBRE DE 1972**

Artículo 1º— Podrán ser expositores todos los coleccionistas del país o miembros del CLUB FILATELICO GUAYAQUIL, organizador del certamen, sin considerar nacionalidad o lugar de residencia.

Artículo 2º— No existe límite para el número de expositores, ni de exposiciones que cada expositor pueda presentar individualmente.

Artículo 3º— Cada colección deberá haber sido formada por el propio expositor que la inscriba, lo que garantizará al firmar la solicitud de inscripción.

Artículo 4º— Las colecciones podrán ser exhibidas a nombre de su propietario o con seudónimo, en cuyo caso el nombre y domicilio del expositor deberá constar en la solicitud al Comité Organizador, quien guardará las reservas del caso, debiendo sin embargo comunicar esta información al jurado.

Artículo 5º— La solicitud de inscripción de cada colección deberá indicar: clase, sección y grupo en los cuales se desea la inscripción y ninguna colección podrá ser inscrita en más de una de ellas. El importe del derecho de inscripción será de \$ 50,00 por colección, excluyendo a los juveniles cuya inscripción es gratuita.

Artículo 6º— Las colecciones cuya inscripción hubiera sido incorrectamente solicitada en Clase, Sección o Grupo, podrán ser reclasificadas a juicio de la comisión de Admisión o del Jurado.

Artículo 7º— Las colecciones que se exhiban deberán estar montadas en páginas de álbum o cartulinas de tamaño uniforme.

Artículo 8º— Las participaciones no podrán ocupar menos de un marco ni mayor de seis marcos, salvo en el caso en que el Comité Organizador acceda a una solicitud expresa del expositor.

Artículo 9º— El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar las colecciones que carezcan de la calidad necesaria para figurar en una exposición filatélica, sin tener que justificar su decisión por tal medida; en estos casos las cuotas pagadas serán devueltas. Las decisiones son inapelables.

Artículo 10º— Los gastos del envío y devolución de las colecciones inscritas para ser exhibidas serán cubiertas por sus propietarios.

Artículo 11º— Todas las colecciones exhibidas serán devueltas a sus propietarios dentro de los 15 días de terminada la Exposición por el mismo medio en que fueron recibidas, salvo instrucciones en contrario.

Artículo 12º— El seguro de las colecciones será opcional y por cuenta del expositor.

Artículo 13º— Las solicitudes de inscripción deberán ser hechas por duplicado en los formularios oficiales, proporcionando la totalidad de los datos requeridos, quedando el duplicado para el expositor.

Artículo 14º— El plazo máximo para recibir las solicitudes de inscripción será el 15 de septiembre de 1972. Los formularios serán distribuidos con la debida anticipación a los Clubes del país y en caso necesario podrán ser solicitados directamente al Comité Organizador o en la Secretaría del CLUB FILATELICO GUAYAQUIL.

Artículo 15º— Independientemente de la forma en que sean transportadas (remitidos o llevadas personalmente por sus expositores o representantes), las colecciones deberán estar en poder del Comité Organizador antes del 1º de Octubre.

Artículo 16º— Serán descalificadas las colecciones que contengan sellos y hojitas recuerdo de emisiones consideradas por la F.I.A.F. como perjudiciales o nocivas.

Artículo 17º— La participación fuera de concurso sólo podrá efectuarse previa invitación del Comité Organizador.

Artículo 18º— Ninguna colección podrá ser retirada antes de la clausura.

Artículo 19º— Ninguna responsabilidad podrá imputarse al Comité Organizador por pérdidas o daños sufridos por el material exhibido. El Comité dispondrá de un local seguro y con vigilancia, pero no asume ninguna responsabilidad.

Artículo 20º— La firma de la solicitud de inscripción implica la total aceptación del presente reglamento.

Artículo 21º— Los expositores abonarán por cada marco que soliciten la suma de \$ 20,00. Esta cantidad será remitida al Comité Organizador por los expositores conjuntamente con el pedido de inscripción, sin cuyo requisito no se aceptarán los formularios, salvo en el caso de los expositores invitados y de los juveniles, quienes están exentos de todo pago.

Artículo 22º— Los marcos para la exposición tendrán una capacidad interior neta de 12 hojas de exhibición y serán colocados únicamente en forma vertical.

Artículo 23º— El Jurado será designado por el Comité Organizador entre personas de reconocida solvencia Moral y probada experiencia y prestigio filatélico. Las sesiones del Jurado serán reservadas y sin personas extrañas. En su primera sesión los Jurados elegirán Presidente y Secretario y establecerán la forma interna de su funcionamiento que será completamente autónomo. Sus decisiones son inapelables y sus actas totalmente reservadas. El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio y presentará al Comité Organizador la lista de los expositores premiados.

Artículo 24º— El Comité Organizador pondrá a disposición del Jurado el suficiente número de medallas para ser otorgadas en las distintas clases. Además se otorgarán premios adicionales, a discreción del Jurado.

Artículo 25º— No serán permitidas transacciones comerciales de ninguna clase en el recinto de la exposición, salvo en el local comercial que puede ser habilitado por el Comité Organizador.

Artículo 26º— Las participaciones se dividirán en las siguientes clases:

CLASE DE HONOR: Competitivas para colecciones que hayan ganado premios en exposiciones internacionales.

CLASE OFICIAL: Por invitación y fuera de concurso.

CLASE DE COMPETENCIA:

SECCION I: Nacional.— Prefilatélico, Clásicos, Otras emisiones siglo XIX, Correo Aéreo, Estudio Filatélicos.

SECCION II: Internacional: América y Europa sin Ecuador.

SECCION III: Temática.

SECCION IV: JUVENIL: para colecciones formadas por participantes de menos de 18 años de edad sin intervención de adultos. Puede corresponder a cualquiera de las secciones I a III y sus divisiones.

ARTICULO 27º— Los puntos que no han sido tratados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.

**REGLAMENTO PARA LA CALIFICACION DE COLECCIONES EN LAS
EXPOSICIONES LOCALES**

- El Jurado deberá estar formado, como mínimo por tres miembros, de ellos dos ajenos a la organización promotora.
- En caso de mayor designación de miembros del jurado, siempre habrá una superioridad del 66% sobre los integrantes del propio club promovedor de la competencia.
- Las colecciones de sellos, monedas o cartofilia, no deben tener exagerado texto descriptivo. En caso de sobrepasar una apreciación uniforme (de acuerdo a juicio de los calificadores) se trasladará el conjunto a la sección de LITERATURA.
- Se considerarán por tanto, las colecciones en la categoría en que se inscribieren, por la supremacía del material expuesto.
- Los integrantes del Jurado deberán reunirse una vez preparada la Exposición, lista para apertura, y hacer una inspección al material en competencia, para horas más tarde, iniciar la deliberación y la cual será absolutamente reservada, sin permitir el ingreso de extraños al Jurado para libertad de comentarios y juicio sobre lo estudiado.
- Tampoco se podrá publicar los resultados, sino el día previo a la clausura, y los miembros del cónclave están vedados de anticipar lo tratado a persona alguna.
- El fallo será inapelable, sin derecho a explicaciones.
- Se establece puntaje para la calificación de los conjuntos:

1º— Presentación de lo expuesto, la mejor impresión para el público observador	20 puntos
2º— Uniformidad de las series o piezas, sea en usado, o nuevo	15 puntos
3º— Estado de los ejemplares, con las consideraciones de su rareza	15 puntos
4º— Montaje de los sellos (su mejor arreglo)	20 puntos
5º— Extensión de la colección	15 puntos

SE ESTABLECEN las siguientes recompensas:

- Para puntaje de 100 a 85 —Adultos— Medalla de Oro.
- Para puntaje de 80 a 70 —Menores 18 años— Medalla de Oro.
- Para puntaje de 84 a 75 —Adultos— Medalla de Plata.
- Para puntaje de 69 a 60 —Menores 18 años— Medalla de Plata.
- Para puntaje de 74 a 60 —Adultos— Medalla Bronce-Plata.
- Para puntaje de 59 a 50 —Menores 18 años— Medalla Bronce-Plata.
- Puntaje máximo de 40 a 50 —Toda categoría— Diploma.

Los favorecidos con recompensas, en categoría de Oro y Plata, están obligados a asistir en persona a recibir su medalla el día designado a los Palmarés.

En caso de recibir fuera de la ciudad, podrá substituirlo al favorecido, un delegado designado por carta.

EL JURADO, deberá elaborar Acta con las razones individuales (de cada conjunto) por el cual se asignan los trofeos, y es opcional dar o no publicidad a la misma, que debe estar suscrita por triplicado por todos sus miembros y el Secretario que se designará, sea de entre sus propios miembros o por el Club promotor.

Una copia con los resultados debe ser archivada por quien actúe durante la calificación final de Presidente, otra copia a la Federación para conocimiento de los resultantes de la competencia, y la tercera en el archivo del club promotor.



CORTESIA

DISTRIBUIDORA TIP TOP S. A.

<p>MATERIAL CLASICO DE ARGENTINA Necesito primeras emisiones sobre cartas mensejeras Buenos Aires Correos Extranjeros en Bns. Aires Alborán Dujmovic S. P. O. Box 3343 Guayaquil-Ecuador</p>	<p>ECUADOR CLASICO Sobres prefilatélicos (precursores) sellos primera emisión sobre cartas, compro o cambio Alborán Dujmovic S. P. O. Box 3343 Guayaquil-Ecuador</p>
<p>COLECCIONO ECUADOR Chile desde 1967 Diego Pimentel Casilla 1127 Guayaquil-Ecuador</p>	<p>DESEO ADQUIRIR SELLOS de Cuba hasta 1958, prefilatelia de Cuba, JOSE M. GARCIA Apartado 5601 Guayaquil-Ecuador</p>
<p>NECESITO SOBRES DEL Primer día Suiza y Lichtenstein. Canje o Compra Herbert Frei P. O. Box 5.600 Guayaquil-Ecuador</p>	<p>DESEOS CANJEAR SELLOS DE Cuba-Ecuador, EE. UU. favor dirigirse a Silvia García Casilla 2033 Guayaquil-Ecuador</p>
<p>COLECCIONO ECUADOR Y EE. UU. Temáticas: flores y aves Petita Moncayo Casilla 570 Guayaquil-Ecuador</p>	<p>DESEO SOBRES PRIMER DIA Naciones Unidas y EE. UU. Conmemorativo Arq. Gerardo Béjar Casilla 252 Guayaquil-Ecuador</p>
<p>DESEO CANJE, ESCRIBIR A PETER GIL 3128-Westover DR. S.E. Washington, D. C. 20020 U. S. A.</p>	<p>INTERCAMBIO SELLOS DE NAVIDAD Especiales, Hong Kong, Simón Bolivar. Aida Rodriguez C. Casilla 4919 Guayaquil-Ecuador</p>

FOTO OLIMPIA

*35 Años de Experiencia y 3 Maestros
Graduados garantizan la calidad
de su trabajo*

CHILE 311 Y LUQUE

TELEFONO 517-840

El 1R de 1777 y de 1778 de la CECA de Santa Fé de Bogotá con las siglas N. R.

Dr. Carlos Matamoros Trujillo

Es muy escasa la documentación sobre el sistema monetario de la ceca de Santa Fé durante el período colonial; así también, extraordinariamente escasas las piezas de plata que fueron acuñadas durante el reinado de Carlos III. Esto, hace interesante el estudio e investigación en todo cuanto a monedas de esta ceca se refiere. La oportunidad de poseer dos piezas de 1R de los años 1777 y de 1778, siendo este último no referido en las obras clásicas de numismática, me ha permitido recopilar y revisar la literatura a mi alcance, en lo referente a estas monedas.

MEDINA, p. 254 "Completaré estas noticias dando cuenta de las pocas disposiciones especiales dictadas para aquella casa. Como en Nueva Granada no se extraía más plata que la de las minas de Santa Ana en la provincia de Mariquita, trabajadas bajo el monopolio del Estado, y en vista de su pobre resultado fueron abandonadas en tiempo del Virrey Esposito. En los principios de la amonedación por cuenta del Rey puede decirse que no había más plata que la que se sacaba de la afinación de los metales de oro; de ahí, que por reales órdenes de 23 de Enero de 1756 y 20 del mismo mes de 1773, se hubiese dispuesto que la poca plata que se lograba para la amonedación se acuñase en cuartillos.

Esta disposición no resultó tan absoluta en la práctica. He aquí en efecto, la nómina que he logrado formar de las monedas de plata acuñadas de la Casa hasta el año a que hemos llegado en esta reseña.

Desde 1759 a 1763 se amonedaron sólo pesos fuertes y cuartillos, con excepción del año de 1760 en que se acuñaron también reales sencillos y medios reales.

En 1772 se labraron reales de a ocho, dos reales, un real medio real y cuartillos.

Los reales de a cuatro sólo aparecen desde 1775.

En 1779 se labraron únicamente cuartillos..."

MEDINA, p. 263 "Con excepción del real fuerte de 1772, "del tipo nuevo" que cita Campaner (n. 22, página 242) no tenemos noticia de otra moneda de plata de Carlos III acuñada en Santa Fé que haya sido descrita; pero según los documentos, como lo hemos dicho hay certidumbre de que se labraron ahí todas las monedas de plata de aquel monarca, desde el real de a ocho hasta el cuartillo".

DASI, t. III, p. 178 "... se conocen Reales sencillos de Santa Fé, con las marcas de Ensayadores V J, de 1772 y 73, y con J J, de 1775 y 76".

DASI, t. III, p. CCI "1484, 1772.— Mayo 29.— ARANJUEZ. Pragmática sanción de Su Majestad en fuerza de ley, por la cual se manda extinguir la actual moneda de plata y oro de todas clases y que se selle a expensas del real Erario, otra de mayor perfección con las declaraciones que contiene.III.— Toda la de plata nacional columnaria, que se acu-

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

ñe en mis Casas de Indias, y en las de estos Reynos, en cualquiera caso que mande labrar en ellas la de esta clase, tendrá en el anverso de mi Real Busto, vestido a la heroica, con clamide, y laurel, y alrededor esta inscripción, CAROL. III. DEI GRATIA, debajo el año en que se labre, á la orilla, la grafila, como en el reverso, y al canto un cordoncillo de cadeneta por quadrado, eslabonado uno de redondo, y otro de frente; y en el reverso se pondrán las Armas principales de mi Real Escudo, timbradas de la Corona Real; y á sus lados las dos columnas, con una faja que lleve el lema PLUS ULTRA; por fuera de las columnas se colocarán la letra, ó cifra de la Capital, las iniciales de los nombres de los Ensayadores de la Casa en que se labre; y la letra, y número que se señale el valor de cada moneda; a Excepción del medio real de plata de esta clase, que no tendrá esta señal; y en la circunferencia del reverso se concluirá la inscripción del anverso, con estas letras HISPAN. & INDIAR, REX...".

BURZIO, t. II, p. 314 "... La sigla de la casa fue variada. A la inversa de las correspondientes a otras cecas americanas, no salió del nombre de la ciudad donde estaba asentada, sino del territorio del cual era capital. Nuevo Reino de Granada, y únicamente las letras iniciales de las dos primeras palabras: Nuevo Reino, en razón de que el convenio entre el monarca y el concesionario mencionaba al reino y no la ciudad capital.Resumiendo, pueden fijarse las siglas siguientes para la casa de moneda:NR. Carlos III, Carlos IV y Fernando VII.Respecto a las siglas de los ensayadores nuestra catalogación nos ha permitido clasificar las siguientes:VJ. Carlos III, desde 1770/71 a (1775) J.J. Carlos III y Carlos IV, desde 1775 a 1809..."

BURZIO, t. II, p. 320 "...Tipo B 1772 a 1789. El tipo de este período es el clásico de busto, ordenado para todas las cecas de América por la real ordenanza de 18 de Marzo de 1771 y la Pragmática de 29 Mayo del año siguiente.
Ensayador V.J.

1772

- 3 Rs. Medina, col., p. 254.
- 2 Rs. Medina, col., p. 254.
- 1 R. Medina, col., p. 254. J. W. Scott, p. 63. I. Schulman, cat. janvier 1929. Colección de Retratos de los Reyes de España, lam. 47, Nº 7.

1773

1R. Monetario Siro de Martini.

1774

Entre este año y el siguiente, el ensayador de sigla V.J. fue reemplazado por el de J.J., pero la deficiente información bibliográfica nos impide precisar el año del cambio.

1775

- 4 Rs. Medina, Col., p. 254.
- 1 R. Vidal Quadras, t. III, p. 73, con sigla J.J., de ensayador.

1779

1/4 R. Medina, col., p. 254....".

BURZIO, t. II, p. 328. Para las monedas de oro de esta ceca Burzio refiere desde el año de 1775 en ensayador J.J. y anota:"

1777

- 2 S. Wayte Raymond, Spanish American, p. 31.
- 1 S. Wayte Raymond, Spanish American, p. 31.

1778

- 2 S. Wayte Raymond, Spanish American, p. 31.
J. Kelly, cat. November 1954 N° 254.
- 1 S. Wayte Raymond, Spanish American, p. 31.
Medina, col., p. 268.

JOSE A. VICENTI, Catálogo General de la Moneda Española

1/2 R	2378	1773	V.J.
1	R 2550	1772	V.J.
1	R 2558	1773	V.J.
1	R 2570	1775	V.J.
1	R 2577	1776	V.J.
1	R 2585	1777	V.J.
2	R 2746	1772	V.J.
2	R 2754	1773	V.J.
2	R 2768	1775	
2	R 2783	1777	

ROBERT P. HARRIS, Pillars & Portraits, p. 90

			Charles III
			1/2 Real
21	1773	VJ	
21A	1777	JJ	
			1 Real
28	1772	VJ	
29	1773	VJ	
30	1775	JJ	
31	1776	JJ	
32	1777	JJ	
33	1781	JJ	
			2 Reales
52	1772	VJ	
53	1773	VJ	
53A	1777	JS	
54	1780	JJ	

ROBERT P. HARRIS, Pillars & Portraits, p. 105 y 106

"Background data en coinage of Popayán and Santa Fé de Bogotá"

DARIO URIBE TRUJILLO, Monedas de Colombia, p. 14, 15 y 16. Las marcadas con un asterisco no están confirmadas por el Autor.

1772

1/2 Real	NR	Plata	Carlos III (Busto)	+RVJ
1 Real	NR	Plata	"	JS
* 2 Reales	NR	Plata	"	VJ

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

1773

1/2 Real NR Plata Carlos III (Busto) VJ
1 Real NR Plata " " VJ
* 2 Reales NR Plata " " VJ
8 Escudos NR Otro Carlos III VJ

1775

* 1 Real NR Plata Carlos III JJ

1776

1 Real NR Plata Carlos III JJ

1777

*1/2 Real NR Plata Carlos III JJ
1 Real NR Plata " JJ
* 2 Reales NR Plata " JS

1778

1 Escudo NR Oro

1779

1/4 Real NR Plata

1780

2 Reales NR Plata Carlos III JJ

1781

* 1 Real NR Plata Carlos III JJ

DESCRIPCION DE LAS MONEDAS:



1 Real de 1777

ANVERSO: Busto clásico de Carlos III, centrado en el campo, vestido; de perfil mirando a la izquierda, laureado, con media cabellera atada en la nuca con un lazo de cinta, armadura y clamide.

Alrededor la siguiente inscripción: a la derecha del busto

. CAROLUS . III .

A la izquierda del busto:

DEI . GRATIA .

Abajo:

1777

Grafila de semicírculos

REVERSO: Escudo centrado en el campo, cuartelado en cruz, filiera; cuarteles I y IV Castillo, II y III león rampante coronado; entado en la punta, la Granada; escusón de Borbón en el todo; coronado con la corona real; como soportes las columnas liadas sobre el fuste con una lista cargada, la diestra con las letras P y L (posiblemente pertenecen a la palabra PLUS) y la siniestra con una A (de ULTRA).
En el contorno, comenzando a la izquierda de la corona, la siguiente inscripción:

. HISPAN . ET IND . REX . N . R . I R . J . J .

Grafila de semicírculos.

EN EL CANTO: Cordoncillo de cadeneta eslabonado, cuadrado uno siguiendo el canto el otro a travéz.

I Real de 1778



ANVERSO: Busto centrado en el campo, vestido, de perfil mirando a la izquierda, sin los rasgos clásicos del busto de Carlos III; tiene el aspecto de una figura más joven; da la impresión de no tener armadura y si la tuviera se la ve a la derecha sobre el hombro diferente a la figura clásica en la que la parte de la armadura que se aprecia es sobre el pecho.

Alrededor la siguiente inscripción; a la derecha del busto:

. CAROLUS . III .

A la izquierda del busto:

DEI . GRATIA . .

Debajo del busto:

1778

Grafila de semicírculos.

REVERSO: El escudo similar al de la moneda de 1777, no pudiendo observarse las letras sobre las listas de las columnas.

En el contorno; comenzando a la izquierda de la corona la siguiente inscripción:

. HISPAN . ET IND . REX . N . R . I . R . J . J .

Grafila de semicírculos.

CANTO: cordoncillo similar a la anterior

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA

CONCLUSIONES: La documentación presentada por MEDINA es la base fundamental para el estudio de las monedas de esta ceca de este período.

En referencia a la moneda de 1777 podemos concluir que es mencionada por VICENTI con las iniciales V.J. y por HARRIS y URIBE con las iniciales JJ coincidiendo con la moneda que poseemos.

En lo que respecta al 1 R de 1778 no es mencionada su existencia. Es significativo la diferencia de la figura del busto con la del año de 1777. En el anverso después de GRATIA se aprecian claramente dos puntos que no es lo usual.

En la impronta del reverso se puede distinguir la diferencia con la moneda de 1777 en la puntuación:

. N . R . 1 (.) R . J . J .

La existencia de monedas de oro acuñadas en este año y, la que estamos describiendo, certifica la presunción de MEDINA sobre la actividad de la casa de moneda de Santa Fé.

EXFILBRA 72

La Cuarta Exposición Interamericana de Filatelia "EXFILBRA 72", realizada en Rio de Janeiro, del 26 de Agosto al 2 de Septiembre del año en curso, tuvo buen éxito y dejó para nuestro País resultados muy halagadores, pues dos de los participantes ecuatorianos ocuparon posiciones preponderantes en el ámbito filatélico de América. Entre 210 participantes que desde el Canadá hasta Chile cocurrieron a este importante evento, el Club Filatélico Guayaquil tuvo dos exponentes de jerarquía internacional; el Capitán Alboran Dujmovic que con su colección de Ecuador Clásico exhibió las estampillas de las primeras emisiones postales de Ecuador y los sobres prefilatélicos con el estudio de los papeles y matasellos de la época por lo cual obtuvo el máximo galardón consistente en una medalla de Oro. El juvenil Señor Melvin Hoyos con su temprana edad de 17 años conquistó otro significativo triunfo al obtener una medalla de Plata con Diploma especial por su colección clásica de Enteros del Ecuador.

BREVE RESUMEN DE NUESTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL PRIMER AÑO

Octubre 1971

Aunque el Club Filatélico Guayaquil fue fundado en los primeros días del mes de enero de 1970, por un grupo entusiasta de filatélicos, en una reunión ad hoc, realizada en ese tiempo, no fue hasta octubre de 1971 que vino a tomar forma algo más organizada por así decirlo, ya que en esa fecha se vio la necesidad de establecer un Comité Organizador para la creación definitiva del Club Filatélico Guayaquil.

Entre los puntos que se trataron en esa misma oportunidad se acordó también y como un plan más ambicioso todavía que al quedar organizado el Club y en conjunto con los demás Clubes y Asociaciones se llegara a formar una Federación Filatélica en el Ecuador, donde los genuinos valores filatélicos del país formarían una vanguardia para luchar contra todo aquello que tendiera a menoscabar el prestigio filatélico del Ecuador, tanto dentro como fuera del país.

Sucedió en el mes de octubre también que se eligió entre todos y por unanimidad a los integrantes del Comité Organizador, fueron ellos, la Sra. Silvia García, la Srta. Aída Rodríguez, el Sr. Herbert Frei y el Sr. Alboran Dujmovic. Y estuvimos todos de acuerdo en la necesidad de formar un Club en esta ciudad donde se propagara la afición filatélica en todas sus formas y ramas. Los estatutos que se usarán serán básicamente los de la American Philatelic Society, estos se acomodarán a nuestro medio y junto con sus modificaciones que serían aprobadas en su oportunidad serán en definitiva los que rijan los destinos del Club en un futuro nunca lejano.

Noviembre.

En este mes se celebró en Lima la exposición filatélica EXFILIMA donde uno de nuestros socios, el Sr. Alboran Dujmovic obtuvo medalla Vermeil y premio especial de la Federación Colombiana de Filatelia, por su colección de Ecuador clásico. Aprovechando este viaje a Lima el Sr. Dujmovic llevó consigo los poderes que le otorgaron la Asociación Filatélica Austral, presidida por el Dr. Manuel A. Landívar la del Centro Cultural, Turístico, Filatélico y Numismático de Babahoyo, presidido por el Sr. Jaime Cabrera, por el Club Filatélico Guayaquil firmó el Comité Organizador. Con este motivo se invitaron a otras instituciones para que aprovecharan esta solicitud preliminar, pero solamente dieron su silencio por respuesta.

A pesar de esto, el Directorio de la FIAF aceptó esta solicitud hecha, con el carácter de provisional, se pagó la cuota social hasta el año 1972 en que se celebre de nuevo otra reunión de tal naturaleza y donde se hará la ratificación definitiva una vez que se haya logrado consolidar en el país la Federación. Se mandaron los estatutos del Club al Ministerio de Previsión Social para su aprobación, así también solicitar el visto bueno al Ministerio de O.O.P.P. y a la Dirección General de Correos.

Enero de 1972

Recibimos notificación del Ministerio de Previsión Social donde solicitaban cambios, mejoras, supresión en algunas secciones para dejar aclarados los conceptos en los estatutos que fueron presentados.

Febrero

En este mes habíamos llegado ya a la cantidad de 17 socios, la numeración que se dio a estos primeros socios fue al azar y el resto ha tomado también su número definitivo pero de acuerdo al orden en que fueron presentadas dichas solicitudes.

Se hizo un bosquejo de los estatutos para la Federación Ecuatoriana FEFILDOR, donde se tomaron como base los propios estatutos de la FLAF adaptando estos también de acuerdo a nuestras necesidades. Estos serían distribuidos y aceptados luego de haberse discutido en dos asambleas, por los Clubes o Asociaciones que quieran pertenecer a esta institución.

Se recibió una invitación para asistir a la exposición filatélica EXFILBRA 72, con sede en Río de Janeiro, entonces pues, cupo al Club Filatélico Guayaquil ser nombrado el representante oficial de dicha exposición en este país, esto es hasta tanto no se formalizara en su totalidad la FEFILDOR, ya que llegado ese momento por votación expresa tendremos la representación deseada por todos y elegida por su mayoría para los próximos eventos.

Se nombraron como representantes delante de la American Philatelic Society sus socios el Sr. José García el Sr. Herbert Frei, el Sr. Hans Albers y la Sra. Silvia García, todo esto en base de que el Club quiere formar un "chapter" de esa prestigiosa institución y eso será cuando el Club tenga su propio Directorio elegido éste por votación.

Marzo

Fue en el mes de marzo cuando se convocó a las primeras elecciones teniendo en esos momentos un total de 29 socios y el 25 de marzo el Club Filatélico Guayaquil eligió por primera vez y en forma secreta entre todos sus socios su primer Directorio tal y como aparece en las páginas de esta revista.

Abril

Se recibieron los estatutos del Club Filatélico Guayaquil definitivamente aprobados por el Ministerio de Previsión Social.

Mayo

Se acordó realizar una exposición filatélica en el mes de Octubre que durará una semana aproximadamente. Se formaron entre todos, los Comités, como el Organizador, el de la sección Filatélica el de la sección Numismática, y el Comité Literario.

Al llegar a esta fecha tenemos ya la cantidad de 49 socios activos. Para EXFILBRA 72 daremos, esta vez donado por el Sr. Dujmovic a nombre del Club Filatélico Guayaquil, una estatulla de plata fina con las figuras de Guayas y Quil, montadas sobre una pieza de madera.

También durante este mes se recibió del Ministerio de Previsión Social y Trabajo el comunicado 0408 donde se daban por aprobados los estatutos de la Federación Filatélica Ecuatoriana FEFILDOR.

Junio

Se recibió contestación de la Biblioteca y Museo Municipal donde nos cedían uno de sus salones para la antes mencionada exposición del mes de octubre, quedando ahí mismo descrito la forma en que se harían las inscripciones, el alquiler de los marcos, el jurado y los premios que se darían.

Julio

Fuimos informados por el Patronato de Bellas Artes que nos patrocinarian la exposici3n EXFILGUA 72.

Se nombr3 al Sr. Arq. Gerardo B3jar S. como presidente del Comit3 Organizador para dicha exposici3n y como ayudantes a la Srta. Petita Moncayo y a la Sra. Silvia Garc3a.

La estatuilla que don3 el Club para la Exposici3n EXFILBRA 72 ser3 otorgada a discreci3n del jurado pero excluyendo de ella el tema de Ecuador que fuere presentado por ecuatorianos o residentes en este pa3s.

Agosto

Se dise1n3 el diplom3 que se otorgar3 a cada persona que exhiba durante nuestra exposici3n octubrina.

Hasta esta fecha tenemos inscritos la cantidad de 65 socios todos activos...

El d3a 4 de agosto el Sr. y la Sra. Dujmovic a nombre del Club Filat3lico Guayaquil, brindaron una comida en honor del Sr. Herbert Moll conocido filatelista y past-presidente de la F.I.A.F., asisti3ron gran parte de nuestros socios y distinguidos filatelistas locales.

Se recib3 una carta de la Federaci3n Ecuatoriana de Sociedades Filat3licas donde anotan que seg3n acuerdo 0708 de junio 20 de 1972 se dejaba sin efecto el otro acuerdo N3 0408 del 2 de mayo de 1972 donde hab3an quedado aprobados los estatutos de la FEFILDOR. Esta nueva Federaci3n est3 sustentada por la A.F.E. de Quito su presidente, por el Centro Filat3lico y Numism3tico de Guayaquil su presidente Sr. Gonzalo Hurtado y otra vez aqu3 por la A.F.A.E. de Cuenca el Dr. Manuel A. Land3var.

Part3o hacia R3o de Janeiro nuestro Presidente, el Sr. Dujmovic para participar en la exposici3n EXFILBRA 72 con su colecci3n de Ecuador cl3sico y hacer entrega del trofeo donado por este Club para tal evento.



*Toda clase de trabajos de calidad en
Offset o Tipograf3a, y todo lo relacionado
con las Artes Gr3ficas.*

*Br3nden3s la oportunidad de servirle
y se convertir3 en nuestro invariable cliente.*

Maldonado 407-411 - Tel. 519-670

Guayaquil

NOTAS

CLUB FILATELICO GUAYAQUIL

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Nombre.....

Dirección.....

.....

Qué le gusta coleccionar?.....

.....

.....

.....

.....

.....

Fecha:.....

Firma _____

Dirigirla al CLUB FILATELICO GUAYAQUIL
Casilla 3343
Guayaquil, Ecuador

o traerla personalmente a la calle CHILE 311 y Luque.

COMPRO Y CAMBIO
SELLOS POSTALES
DE PREFERENCIA ECUADOR Y FAUNA MUNDIAL

CARLOS WONG SILVA

TEL. 522130 - 344676 CASILLA 4329

GUAYAQUIL

Dr. Juan C. Faidutti Estrada
ESTUDIO

Ave. 9 de Octubre 424

TEL. 514799

GUAYAQUIL

CLUB FILATELICO GUAYAQUIL

Fundado en 1.970

Afiliado a la American Philatelic Society
 A. P. S. No 67630 Chapter No 832
 Dirección Chile 311 Casilla 3343 Tel. 524539
 Guayaquil - Ecuador

DIRECTORIO

Cap. Alboran Dujmovic S.
 PRESIDENTE

Aida Rodriguez C.
 TESORERA

Silvia de Garcia
 SECRETARIA

VOCALES

Hans Albert

José Garcia

Dr. Alberto Daccach

Dr. Juan Carlos Faiduti Estrada.
 ASESOR JURIDICO

SOCIOS		Casilla o Domicilio	Teléfono	Residencia
001	Silvia de Garcia	2033	384 378	Guayaquil
002	Aida Rodriguez	4919	383 131	"
003	Leticia de Marengo	702	517 237	"
004	Alboran Dujmovic	3343	527 830	"
005	Hans Albert	258	513 285	"
006	Victor Iza	986	342 844	"
007	Dalia Dujmovic	3343	527 830	"
008	Herbert Frei	5600	384 688	"
009 J	Peter Hunter	3335	385 824	"
010	José Garcia	2033	384 378	"
011 J	Diego Velasco	4903	383 659	"
012	Carlos Wong	4329	522 130	"
013 J	Michael Desrosiers			EE. UU.
014	Ida Bowen	4939	382 289	Guayaquil
015	Arpad Murati	Bálsamos 1207	350 440	"
016 J	Maria del Pilar Garcia	5236	350 228	"
017	Juan Marengo	702	517 237	"
018	Agustin Loor V.	M. Galecio 1502	390 436	"
019 J	Angel Sánchez	Guaranda 209	524 929	"
020	Jaime Zambrano	M. Galecio 1502	390 436	"
021	Piedad de Rada	789	513 253	"
022	Dr. Alberto Daccach	4680	510 712	"

SOCIOS		Casilla o Domicilio	Teléfono	Residencia
023	Petita Moncayo	570	392 062	"
024	J Melvin Hoyos	P. Solano 1511	391 509	"
025	Alberto Pástor	789	523 227	"
026	J Jorge Ordoñez	5307	517 164	"
027	Rosa E. Vásquez	G. Rendón 618	524 539	"
028	Arq. Gerardo Béjar	252	303 459	"
029	Peter Gil	3128 Westover Dr. S.E. Washington D. C. 20020		
030	J Efraín Granda	4386	343 518	"
031	Carlos Ranaldi	113	384 951	"
032	Dieter Hopfe	6668	350 285	"
033	J Carlos Uquillas S.	Asunción 402	344 562	"
034	Dr. Carlos Matamoros	5815	514 377	"
035	J Fernando Vicuña	6851		"
036	J Clemente Andrade	Cedros 423	385 077	"
037	J Enrique Bruckmann	A. Lascano 1200	390 457	"
038	Flavia Brevi	202	514 327	"
039	Diego Pimentel	1127	350 074	"
040	J Alicia Portaluppi	3343	393 113	"
041	J Ataneey Reed	784	516 039	"
042	J Gustavo López	570	392 894	"
043	J Pascual del Cioppo	D. Comin 415	348 831	"
044	J Rodrigo del Alcázar	V.E. Estrada 718	384 839	"
045	Favio Hoyos	P. Solano 1511	391 509	"
046	J Gabriel Faidutti	899	383 253	"
047	J Bruno Faidutti	899	383 253	"
048	J Luis Arboleda	R. Avilés 606	342 547	"
049	J Fernando Mestanza	La Habana 805	344 920	"
050	J Jorge L. Alvarado	Asunción 407	343 583	"
051	J Juan Carlos Matamoros	5815	514 377	"
052	Eduardo Antón	928	524 616	"
053	J Lil Ramirez Palma	3343	392 159	"
054	Hno. Eusebio Arraya	541	303 085	"
055	J Luis A. Borja	S. Ignacio 176	237 452	Quito
056	J Fernando Uquillas	Asunción 402	344 562	Guayaquil
057	J Alfredo Jurado	Av. Tercera 130 Urdesa N.	383 434	"
058	John Edward Hope		511 570	"
059	J Fernando Muñoz	México 1221	346 796	"

SOCIOS		Casilla o Domicilio	Teléfono	Residencia
060	J Daniel Rodriguez	4511	300 549	"
061	J Carlos Viteri V.	3295	303 387	"
062	J Claudio Viteri	3295	303 387	"
063	J Victoria Olcott	759	515 814	"
064	J Susi Osterwalder	175	382 439	"
065	Cecilia Jurado	5835	383 434	"
066	Rosario Guerra	969	512 803	"
067	J Lourdes Luque S.	430	362 821	"
068	Kurt Traub	5835	519 300	"
069	Tomás Serrano	3340	343 980	"
070	J Lily Murati	Bálsamos 1207		"
071	Caridad Puentes D.	2001	382 596	"
072	J Oscar Gamarra	Jiguas 111	385 903	"
073	Earl Lubensky		511 520	"

SI COLECCIONAR ESTAMPILLAS

Le produce dolor de cabeza

Tome MEJORAL y elimine ese

DOLOR

THE SYDNEY ROSS Co. ¡MEJORAL!

**MAS DE 70 AÑOS
DE PROTECCION
A LA FAMILIA**

Y la mayor conquista de este lapso
de trabajo en el Ecuador de la

“Sud América”

SE RESUMEN EN UNA SOLA PALABRA

CONFIANZA

Cada Agente de nuestra Compañía es un profesional capacitado para brindar a Ud. honesta y eficazmente sobre la mejor manera de establecer PROTECCION PERMANENTE para sus familiares,

“Sud América”

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Cortesía de

CALZADO TIP-TOP

ESTAMPILLAS, MONEDAS
Y ACCESORIOS PARA
COLECCIONISTAS



STAMPS - COINS AND
ACCESSORIES FOR
COLLECTORS

ESTUDIO FILATELICO GUAYAQUIL

CHILE 311 Y LUQUE
1ER. PISO ALTO
TEL. 5-24539
CASILLA 3343

CHILE ST. 311 Y LUQUE
1 ST. FLOOR
TEL. 5-24539
P. O. Box 3343



LUBRICANTES DIGNOS

DE TODA

CONFIANZA

DISTRIBUIDORES

CONAUTO

COMPANIA ANONIMA AUTOMOTRIZ

GUAYAQUIL

QUITO